



**H. AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES**



NO HUBO INFORMES DE FINALES DE REVISIÓN Y/O DICTAMEN. NO SE LLEVÓ A CABO AUDITORIA DENTRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CIUDAD VALLES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.